



Educación
Secretaría de Educación Pública



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

28 de julio de 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

28 DE JULIO DE 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena



REPORTE DE AVANCE DEL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2025

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora							
	Total de Acciones de Mejora Programadas	Atendidas	% de Cumplimiento	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)	
SEGUNDO	67	67	100%	67	100%	0	0	





ACCIONES PROGRAMADAS Y ATENDIDAS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA ABRIL-JUNIO 2025

Unidad Administrativa	PROGRAMADAS	ATENDIDAS	% DE CUMPLIMIENTO
Departamento de Administración	25	25	100
Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo	14	14	100
Departamento de Acreditación	3	3	100
Departamento de Servicios Educativos	4	4	100
Coordinación de Delegaciones	4	4	100
Unidad de Asuntos Jurídicos	3	3	100
Unidad de Informática	5	5	100
Unidad de calidad en Incorporación, Acreditación y Certificación	5	5	100
Plazas Comunitarias	4	4	100
TOTAL	67	67	100



ACCIONES ATENDIDAS Y CONCLUÍDAS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA ABRIL-JUNIO DE 2025

Unidad Administrativa	ATENDIDAS	CONCLUÍDAS	% DE CUMPLIMIENTO
Departamento de Administración	25	25	100
Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo	14	14	100
Departamento de Acreditación	3	3	100
Departamento de Servicios Educativos	4	4	100
Coordinación de Delegaciones	4	4	100
Unidad de Asuntos Jurídicos	3	3	100
Unidad de Informática	5	5	100
Unidad de calidad en Incorporación, Acreditación y Certificación	5	5	100
Plazas Comunitarias	4	4	100
TOTAL	67	67	100



Educación
Secretaría de Educación Pública



DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA ABRIL-JUNIO DE 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Unidad Administrativa	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora
Departamento de Administración	1	Difundir misión, visión renovados y objetivo de metas institucionales a los empleados.
	2	Difundir la normatividad aplicable a los procesos propios del IEEA.
	3	Elaborar un programa de capacitación de los procesos propios del Instituto.
	4	Actualizar y difundir el Manual de Organización y de Procedimientos, que incluya los principales procesos del instituto, armonizándolo con el Reglamento Interior y normatividad aplicable, mediante acuerdos, circulares, otros medios oficiales.
	5	Fortalecer la difusión de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, mediante oficios, circulares y en la programación que se difunde en televisores del instituto.





Unidad Administrativa	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora
Departamento de Administración	6	Llevar a cabo la determinación y análisis de riesgos correspondiente al ejercicio 2025.
	7	Difundir la normatividad aplicable a los procesos propios del IEEA.
	8	Dar seguimiento a las observaciones de los distintos organismos fiscalizadores a efecto de identificar sus causas y establecer las acciones de mejoras que correspondan..
	9	Revisar y actualizar en su caso, el Manual de Organización armonizándolo con el Reglamento Interior.
	10	Elaborar un presupuesto acorde a las necesidades del instituto considerando todos los programas y proyectos así como las variaciones de inflación, ejercido del año anterior, etc.





Unidad Administrativa	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora
Departamento de Administración	11	Solicitar al área que tiene la vacante o necesidad, las funciones o actividades a realizar por el profesionista, y se verifica y analiza el perfil del del profesionista, así mismo se evalúa por el departamento a que va a asignarse
	12	Sostener reuniones con departamentos cuando se van a operar estrategias o nuevos programas para detectar necesidades y se les instruye para solicitar en tiempo y forma los servicios que se requieran, estas reuniones pueden ser en CIDAP o en reuniones más específicas cumpliendo con los tiempos normativos
	13	Realizar la contratación en forma trimestral, se verifica el contrato de servicios profesionales, las actividades plasmadas en el mismo. Se solicita al profesionista la elaboración de un programa de trabajo y con posterioridad su reporte, esto con la finalidad de proporcionar seguimiento al contrato.
	14	Elaborar un presupuesto acorde a las necesidades del instituto considerando todos los programas y proyectos, así como las variaciones de inflación, ejercido del año anterior, etc.
	15	Cumplir con el proceso de adquisiciones en tiempo y forma, así como la vigilancia de lo que se solicitó con las cotizaciones y el articulo recepcionado.



Unidad Administrativa	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora
Departamento de Administración	16	Solicitar, concentrar y analizar las necesidades de las delegaciones municipales, departamentos para realizar una adquisición apegada a las necesidades.
	17	Mantener documentada, informados a los servidores involucrados en el proceso de adquisición de materiales e insumos.
	18	El Instituto elabora el anteproyecto presupuestal de acuerdo a la plantilla autorizada, con las prestaciones que se establecen en el CCT, LFT, y de las estimaciones pertinentes acorde a las instrucciones de la subdirección de recursos humanos del INEA.
	19	En este aspecto el personal del Área de recursos humanos realiza una estimación con el personal que cumple años de servicio y cumplen con la edad para jubilarse o pensionarse para realiza la estimación pertinente, además de sostener comunicación con la sección sindical para determinar el número de trabajadores que están sujetos a jubilarse o pensionarse
	20	Cuando existe movimiento de personal que da origen a una economía esta se emplea para cubrir los casos de prestaciones que el INEA no considero o considero en un menor número de los que se requerían



Unidad Administrativa	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora
Departamento de Administración	21	Revisar y actualizar en su caso el Manual de Organización, verificar que las actividades asignadas en el POA para cada componente , cuenten con el presupuesto suficiente para su realización de acuerdo con la normatividad vigente.
	22	Verificar diariamente la operatividad del SAACG.NET.
	23	Visitas por el Departamento de Administración a las diferentes Delegaciones, para supervisar el correcto manejo de los bienes.
	24	Analizar, en coordinación con el Órgano Interno de Control, los principales procesos sustantivos y adjetivos, para determinar si cuentan con los controles necesarios para prevenir y reducir riesgos.
	25	Verificar permanentemente la operatividad del Sistema de Inventarios, que permita llevar el adecuado control de los diferentes inventarios de materiales que se tienen.



2025
Año de
La Mujer Indígena



Unidad Administrativa	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora
Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo	26	Identificar los procesos susceptibles a posibles actos de corrupción, evaluar los riesgos y determinar las acciones para su prevención y mitigación.
	27	Informar periódicamente al COCODI y al titular del IEEA
	28	Elaboración de matriz y mapa de riesgos 2025
	29	Establecer políticas que regulen los procedimientos que utilizará el Comité para comunicar sus acuerdos y recomendaciones, y para dar seguimiento a la atención de los mismos por las distintas áreas del IEEA.
	30	Documentar el Seguimiento y evaluación del cumplimiento POA, Juntas de gobierno POA
	31	Analizar de manera trimestral el Programa Operativo Anual el avance del IAT de modo que pueda determinarse el nivel de cumplimiento con los objetivos y metas institucionales



Unidad Administrativa	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO	32	Analizar de manera trimestral el Programa Operativo Anual y el avance del Modelo de Evaluación Institucional y los indicadores correspondientes de modo que pueda determinarse el nivel de cumplimiento con los objetivos y metas institucionales
	33	Llevar a cabo las acciones necesarias para atender lo establecido en la Contraloría Social (Comités, Actas, etc.)
	34	Apegarse a los tiempos establecidos para tramitar oportunamente los recursos antes las autoridades competentes
	35	Contar con el informe presupuestal y el resumen de los apoyos económicos actualizado, los acuerdos de la H. Junta de Gobierno y los oficios de adecuación al presupuesto
	36	Contar con un stock de módulos y de material de apoyo didáctico (guías), así como dar seguimiento a los procesos de entrega de material en Delegaciones Municipales.
	37	Realizar evaluaciones trimestrales de los indicadores de desempeño y gestión (metas) e Informar resultados
	38	Dar seguimiento al programa operativo anual y realizar una evaluación externa del Programa
	39	Contar con los oficios de autorización y la relación de los apoyos económicos del SASA y demás sistemas
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN	40	Revisar aleatoriamente los expedientes digitales de las personas educandas de nueva incorporación y reincorporados en el sistema SASA. Notificar mediante correo electrónico y/o oficio a los Delegados Municipales las observaciones detectadas.
	41	Llevar a cabo de manera aleatoria la revisión del proceso de calificado de exámenes en el sistema y/o Delegaciones Municipales.
	42	Realizar al 100% la validación de los expedientes de las personas beneficiarias que concluyen nivel. Se les <u>envían los certificados a las personas que los expedientes han sido validados.</u>

2025
Año de
La Mujer Indígena

Unidad Administrativa	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora
Departamento de Servicios Educativos	43	Programar acciones pedagógicas para las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) de acuerdo a las metas de formación, así como verificar los eventos de formación en el RAF (Registro Automatizado de Formación) de manera mensual mismo que va a permitir detectar necesidades académicas y operativas.
	44	Programar actividades basadas en el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva que permitan una mejora continua en las PVBS de manera trimestral.
	45	Verificar y dar seguimiento a los procesos educativos de enseñanza-aprendizaje de manera mensual a los grupos prioritarios que son atendidos por las PVBS.
	46	Programar acciones de formación del MEV para el personal institucional y PVBS, verificar estas acciones con instrumentos de evaluación y de acompañamiento educativo en círculos de estudio y en el RAF
Coordinación de Delegaciones	47	Realizar trimestralmente reuniones de balance operativo para analizar los resultados obtenidos y la problemática presentada en la operación e implementar estrategias y acuerdos encaminados a la eficiencia de los procesos normativos y de seguimiento que nos permitan el cumplimiento de metas, otorgando servicios de calidad.
	48	Visitas de acompañamiento a los círculos de estudio y plazas comunitarias con la finalidad de reforzar los procesos de enseñanza-aprendizaje y a su vez aplicar la encuesta de satisfacción de servicios recibidos a las personas educandas
	49	Gestionar ante organismos públicos y/o privados, espacios, infraestructura y convenios para brindar asesorías a la población en general.
	50	Promover la incorporación en los programas del instituto a la población de las localidades de los municipios, del personal de los h. ayuntamientos y la iniciativa privada que se encuentran en rezago educativo



Unidad Administrativa	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora
Unidad de Asuntos Jurídicos	51	Verificar que se cumpla el procedimiento establecido en los lineamientos como disposiciones que regulan a las personas voluntarias beneficiarias del subsidio, después de haber sido seleccionada en su apoyo voluntario.
	52	Verificar los medios establecidos para para la atención eficiente a quejas y denuncias. Difusión del código de ética.
	53	Verificar que los contratos jurídicos se encuentren debidamente firmados en tiempo y por las partes correspondientes, y registrados en el portal institucional.
Unidad de Informática	54	Analizar el comportamiento de la plataforma tecnológica de canales de red y servidores, a través de supervisiones continuas.
	55	Incorporar herramienta de registro para la medición de los tiempos para la atención de las solicitudes enviadas por las Unidades Administrativas, con base a las autorizaciones por parte del Departamento de Administración para la adquisición de insumos informáticos necesarios.
	56	Mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura tecnológica.



Unidad Administrativa	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora
Unidad de Informática	57	Implementación de bitácora para el registro y monitoreo de los equipos tecnológicos e interrupción de servicios por factores eléctricos.
	58	Supervisión continua de las TIC en plazas comunitarias.
Unidad de Calidad, Incorporación, Acreditación y Certificación	59	Informar a los delegados municipales y a sus responsables de acreditación de las observaciones detectadas en la verificación y dar seguimiento para que sean solventadas en tiempo y forma.
	60	Dar seguimiento a las solventaciones de las observaciones detectadas durante la verificación de sedes de aplicación.
	61	Informar oportunamente a los delegados municipales y responsables de acreditación cuando exista esta observación y dar seguimiento a sus medidas preventivas y correctivas.
	62	Sugerir a través de oficios la retroalimentación de aplicadores cuando se les observe que no están cumpliendo con sus funciones.
	63	Enviar a las Delegaciones Municipales oficios de los pendientes por solventar



Unidad Administrativa	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora
Coordinación Estatal de Plazas Comunitarias	64	Seguimiento a las necesidades de las Plazas Comunitarias del Estado de Campeche, para así brindar un servicio de calidad
	65	Consolidar los Comités de Contraloría Social con la finalidad que la población conozca los recursos que se ejercen en los programas de Educación para Adultos en las Plazas Comunitarias y poder realizar un seguimiento oportuno a cualquier queja o denuncia que se presente
	66	Promover la formación y/o capacitación a los PVS de plazas en los aspectos técnicos para el manejo de computadoras, conocimiento de la currícula de los de los servicios que ofrece el Programa de Educación para Adultos y promoción de los Servicios que otorgan en las Plazas Comunitarias.
	67	Supervisar la actualización de la información documental de los espacios designados para la instalación y atención en las plazas comunitarias y realizar los movimientos Administrativos y operativos, con el objetivo de ofrecer los programas y servicios educativos para las personas jóvenes y adultas que no han concluido su educación básica.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES DE MEJORA



Educación
Secretaría de Educación Pública



Dirección de enlace : <http://campeche.inea.gob.mx/mision-y-vision/>

Descripción de la Acción de Mejora 01

Difundir misión, visión renovados y objetivo de metas institucionales a los empleados.

Misión

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, es un organismo público descentralizado, encargado de normar, promover, organizar, proporcionar y acreditar el sistema abierto de educación básica para la población de 15 años o más que no ha accedido o ha desertado del sistema escolarizado, a través de la participación social y del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, y ofrecer capacitación no formal para el trabajo, realizar investigaciones, definir modelos educativos, proporcionar materiales didácticos y certificar estudios.

Visión

Ser una institución innovadora en educación no escolarizada para jóvenes y adultos, en investigaciones, materiales didácticos y estrategias pedagógicas, reconocida a nivel internacional por su contribución formativa con calidad y pertinencia, orientada a mejorar las condiciones de vida de la población joven y adulta en rezago educativo.

Dirección de enlace :

<http://campeche.inea.gob.mx/transparencia/obligaciones-comunes/iv-metas-y-objetivos-de-las-areas/>

PORTAL DE TRANSPARENCIA OBLIGACIONES COMUNES

IV. Metas Y Objetivos De Las Áreas

Última Actualización: 26 Junio, 2025 @ 5:46 pm

2025

Formato F4_LTAIPEC_Art_74_Fr_IV

POA 2025

Descargar

Descargar



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Descripción de la Acción de Mejora 05

Fortalecer la difusión de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, mediante oficios, circulares y en la programación que se difunde en televisores del Instituto.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



Descripción de la Acción de Mejora 20

Cuando existe movimiento de personal que da origen a una economía esta se emplea para cubrir los casos de prestaciones que el INEA no considero o considero en un menor número de los que se requerían.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

JUBILACIONES/PENSIONES/FINIQUITOS/ETC. EJERCICIO 2025

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

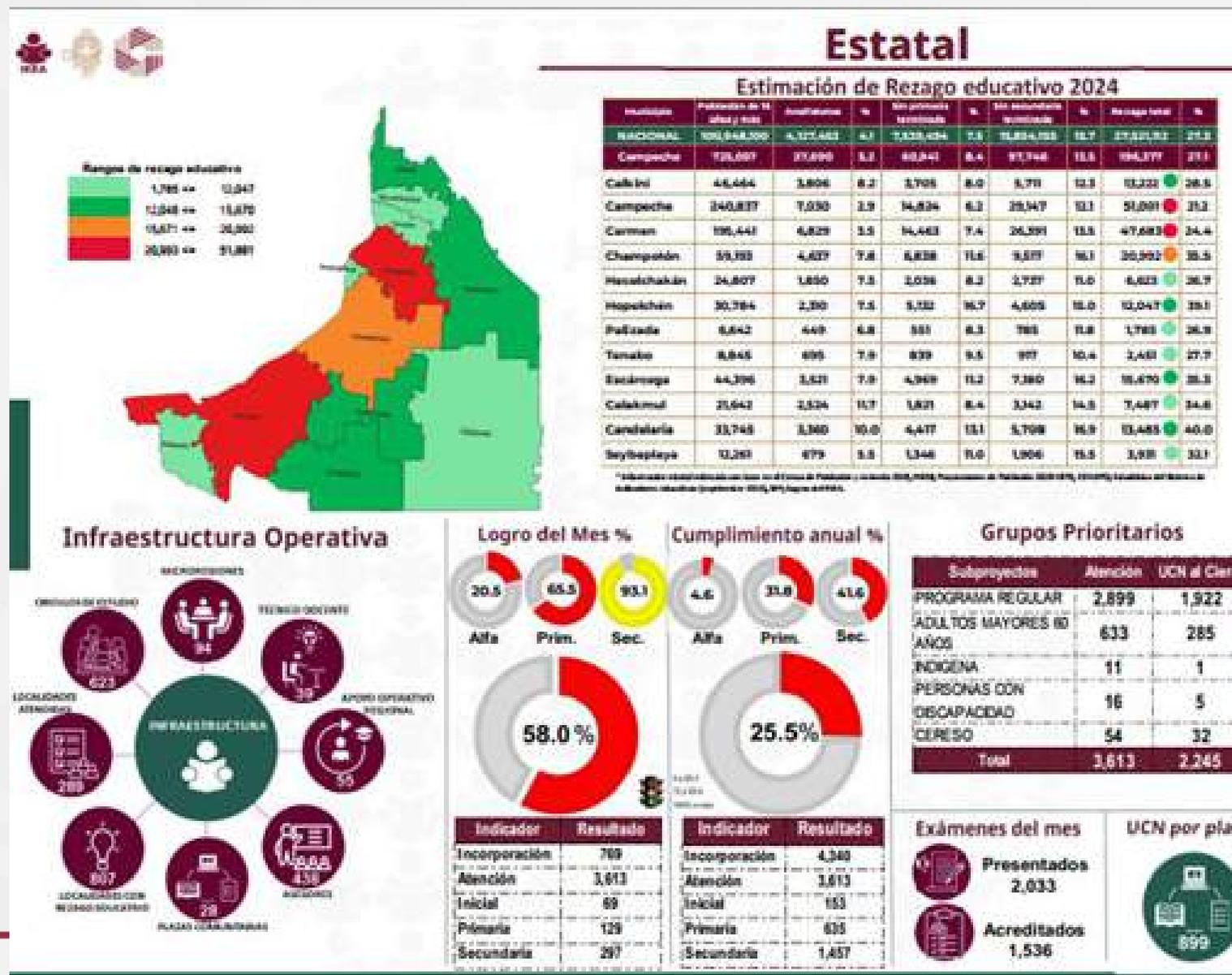
No.	NOMBRE	RFC	PUESTO	CLAVE DE PUESTO	NIVEL	ZONA ECONÓMICA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	AÑOS CUMPLIDOS	MOTIVO	MONTO A PAGAR
1	TERESITA DE JESÚS FUENTES GIL	FUST330620ED1	TÉCNICO MEDIO	T03803	2	3	16/07/2002	30/06/2025	16 AÑOS 2 MESES 29 DÍAS	FINIQUITO POR JUBILACIÓN	\$138,140.39

Descripción de la Acción de Mejora

32

Analizar de manera trimestral el Programa Operativo Anual y el avance del Modelo de Evaluación Institucional y los indicadores correspondientes de modo que pueda determinarse el nivel de cumplimiento con los objetivos y metas institucionales

2025
Año de
La Mujer Indígena



Evidencia control 48.

Visitas de acompañamiento a los círculos de estudio y plazas comunitarias con la finalidad de reforzar los procesos de enseñanza-aprendizaje y a su vez aplicar la encuesta de satisfacción de servicios recibidos a las personas educandas.



Visita a los círculos de estudio que se encuentran en los Centros Comunitarios de las colonias de ampliación polvorín y ampliación cuatro caminos; así como el círculo de estudio que se encuentra en el hospital de especialidades, para supervisar la atención y asesorías que reciben las personas educandas.

Descripción de la Acción de Mejora 48

Visitas de acompañamiento a los círculos de estudio y plazas comunitarias con la finalidad de reforzar los procesos de enseñanza-aprendizaje y a su vez aplicar la encuesta de satisfacción de servicios recibidos a las personas educandas





Descripción de la Acción de Mejora 51

Verificar que se cumpla el procedimiento establecido en los lineamientos como disposiciones que regulan a las personas voluntarias beneficiarias del subsidio, después de haber sido seleccionada en su apoyo voluntario.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



México 14 de febrero de 2025. TEXADO OFICIAL.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ACUERDO número 06/025 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2025.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

MARCO MARTÍN DELGADO CARRILLO, Secretario de Educación Pública, con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, fracciones XX, XXI, XXII y último párrafo; 24, 25, 29, 34 y Anexos 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 25 y 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos señalará los programas a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, así como los criterios generales aplicables a las mismas;

Que asimismo, el referido precepto prevé que las dependencias y las entidades, a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector, serán responsables de emitir las reglas de operación respecto de los programas que inician su operación en el ejercicio fiscal siguiente, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y dictamen de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER);

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 establece en sus artículos 3, fracción XXI y 25, primer párrafo que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos señalados en su Anexo 25;

Que en virtud de que el 1 de octubre de 2024 inició una nueva administración de la persona titular del Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto en los artículos 43, último párrafo y 77 de la LFPRH, las reglas de operación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de febrero;

Que las Reglas de Operación a que se refiere el presente Acuerdo cuentan con la autorización presupuestaria de la SHCP y con el dictamen de la CONAMER, y

Que en cumplimiento de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 06/025 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ÚNICO.- Se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2025, las cuales se detallan en el Anexo del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, 8 de febrero de 2025.- Secretario de Educación Pública, Marco Martín Delgado Carrillo.- Rúbrica.

En el segundo trimestre de 2025, se lleva a cabo el seguimiento de los procedimientos establecidos para regular la participación de las personas voluntarias con subsidio que apoya en los diversos servicios educativos que ofrece el IEEA, para su correcta aplicación. Es decir, se verifica que se cumpla con los lineamientos establecidos dentro de las Reglas de Operación ejercicio 2025, publicadas DOF el 14 de febrero de 2025. Es por ello que, contamos con un avance de cumplimiento del cien por ciento en esta acción.

Descripción de la Acción de Mejora

58

Supervisión
continua de las
TIC's en plazas
comunitarias.

Informes de Plazas Comunitarias

Selección de delegación: [▼] Selección de mes: [▼] Selección de problemática: [▼] **Buscar**

Mostrar 10 registros

Delegación	Plaza Comunitaria	Estatus	Problemática	Descripción del problema	Fecha Presentó Problema	Mes del Reporte	Observaciones de la Unidad de Informática	Acciones
Delegación Municipal 02 Calkiní	Bel H3	En operación	Otras causas	-Se solicita mantenimiento al aire acondicionado. -Se requiere revisión eléctrica se funden constantemente los focos. -Existen filtraciones de agua en el techo cuando llueve poniendo en riesgo los equipos. -El mouse del servidor está fallando (se da clic y no responde hay que darle clic varias veces).	2023-05-01	abril		[📄] [🗑️]
Delegación Municipal 01 Calkiní	Prof. Alberto Molón Estrada Flores	No opera	Otras causas	-Por situaciones de cambio de domicilio (inmueble) de la Delegación Municipal no está en operación momentáneamente ya que no cuenta con las instalaciones adecuadas de internet para poder conectar los equipos de computo.	2023-02-05	abril		[📄] [🗑️]
Delegación Municipal 01 Calkiní	Coitalchí	En operación	Otras causas	-Hay filtraciones en el techo cuando llueve donde está la puerta de acceso al baño (para temporada de lluvias son cada vez más las filtraciones). -Existe una filtración que está sobre el aire acondicionado lo cual pone en riesgo de descomponerse. -La puerta y el marco que da acceso al baño ya está dañada debido a las filtraciones. -Se requiere revisión a la instalación hidráulica que alimenta de agua al baño ya que no se cuenta con el servicio. -La ventana que se ubica en el área donde se imparten asesorías se está descolgando de las bisagras. -El ventilador de techo donde se imparten asesorías ya no funciona. -De los 11 monitores 2 están muy manchados en la pantallas y 9 en menor espacio que abarca la pantalla.	2023-01-02	abril		[📄] [🗑️]
Delegación Municipal 01 Calkiní	Centenario	En operación	Otras causas	-Se solicitan sillas para las áreas de computo y donde se imparten asesorías. -Nuevamente existen filtraciones de agua en los techos de acceso a la plaza y donde se imparten asesorías, esta agua escurre hasta el área de computo (ya se había reparado pero nuevamente persisten). -Revisión a la instalación eléctrica se funden los focos constantemente. -SE SOLICITA MANTENIMIENTO AL AIRE ACONDICIONADO.	2023-05-01	abril		[📄] [🗑️]
Delegación Municipal 02	Samiás	En operación	Falla en equipo de computo	Personal de plaza reporta fallos en equipos de computo.	2023-04-07	abril		[📄] [🗑️]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Descripción de la Acción de Mejora 66

Promover la formación y/o capacitación a los PVS de plazas en los aspectos técnicos para el manejo de computadoras, conocimiento de la currícula de los servicios que ofrece el Programa de Educación para Adultos y promoción de los Servicios que otorgan en las Plazas Comunitarias

PLAZA COMUNITARIA SERVICIO A LA COMUNIDAD



3.-DIAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN.: ofertar horarios de atención que sean atractivos para la población en general y a su vez darlos a conocer , para que las personas interesadas acudan con seguridad y encuentren nuestra unidad operativa abierta.

4.-PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS: diversificar la forma de promover los servicios del IEEA en las plazas comunitarias (redes sociales, perifoneo, letreros, medios masivos etc.)



QUE PRETENDEMOS OBTENER EN NUESTRAS PLAZAS:

- Incremento en la atención de personas educandas.
- Identidad de la población en general con la unidad operativa.
- Asistencia de la población en general.
- Incremento en la aplicación de exámenes.
- Incremento en la entrega de certificados.



Descripción de la Acción de Mejora 65

Consolidar los Comités de Contraloría Social con la finalidad que la población conozca los recursos que se ejercen en los programas de Educación para Adultos en las Plazas Comunitarias y poder realizar un seguimiento oportuno a cualquier queja o denuncia que se presente



2025
Año de
La Mujer
Indígena

QUEJAS Y DENUNCIAS



Mecanismos de la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno:

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse IE(Instancia Ejecutora) a los teléfonos 9818166034 ext.1032 y ext:1003 o también a la Secretaría De La Contraloría Campeche Dirección: C. 63 N°13, Zona Centro, 24000 San Francisco de Campeche, Camp. Teléfono: 981 811 4002

LA INSTANCIA NORMATIVA CUENTA CON LO SIGUIENTE PARA SU ATENCIÓN:

- Las personas educandas, las PVS y la ciudadanía en general, podrán presentar sus quejas o denuncias con respecto a la ejecución de las **Reglas de Operación del programa Educación para Adultos (INEA)** de manera personal, escrita o por internet.
- Respecto de personas servidoras públicas adscritas a los IEEA, se deberán presentar en la Contraloría Estatal correspondiente.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Fecha de elaboración: marzo 2025



Contraloría Social



¡Intégrate a las actividades de **Contraloría Social** en tu Plaza Comunitaria!





2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



GRACIAS POR SU ATENCIÓN